

Plan 195 Maestro-Esp.Audición y Lenguaje

Asignatura 15770 PSICOMOTRICIDAD Y LENGUAJE.TECNICAS DE INTERVENCION

Grupo 1

Presentación

Expresión corporal y comunicación. Comunicación no verbal. El juego como recurso de intervención en el lenguaje. Intervención motriz para el acceso a la comunicación.

Programa Básico

Objetivos

. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Es una asignatura de gran importancia en la comprensión del proceso psicoeducativo global de la infancia. No existe una titulación específica en psicomotricidad en el estado español, por lo que la especialización se obtiene a través de cursos vía privada o masters. Sus ámbitos de actuación están en el área educativa y clínica. Actualmente, además, destaca en su vertiente de atención a la tercera edad o gerontopsicomotricidad

2.3. RECOMENDACIONES:

Aprender disfrutando. Encontrar el placer del descubrimiento científico. Amar la profesión futura y entender la asignatura como un aliado para su desarrollo.

3. COMPETENCIAS

3.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES/ GENÉRICAS:

- Motivación por el aprendizaje y la profesión
- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- Habilidades elementales de informática
- Capacidad para aprender
- Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- Habilidad para trabajar de forma autónoma
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Capacidad de análisis y síntesis y estrategias cognitivas de elaboración de la información
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
- Capacidad creativa
- Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad
- Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: OBJETIVOS

Cognitivas (saber)

- Conocer los componentes fundamentales de la Educación Psicomotriz, sus funciones, las diferentes técnicas de evaluación e intervención y su aplicación al mundo educativo, así como su relación e interacción con el desarrollo del lenguaje y con el desarrollo cognitivo y afectivo en general.

Procedimentales/ Instrumentales (Saber hacer):

- Diseñar y utilizar diferentes técnicas de intervención psicomotora sabiendo adaptarlas a la práctica educativa y a las necesidades educativas especiales (desarrollo y retrasos del aprendizaje, trastornos emocionales, del lenguaje, etc.)
- Intentar mejorar la relación y la comunicación con el niño/a, partiendo del acercamiento basado en el cuerpo, el lenguaje corporal y el juego.
- Adquirir las estrategias necesarias que les permitan comunicarse con las familias para establecer criterios de actuación coherentes e implicarlas en la dinámica del centro.

- Observar y evaluar de forma continua, formativa y global el desarrollo y el aprendizaje del alumnado de 0-12 años, introduciendo las medidas educativas necesarias para atender sus peculiaridades personales.

Actitudinales (Ser):

- Fomentar la búsqueda científica y el espíritu investigador, creativo y lúdico como estrategia de trabajo.
- Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno
- Potenciar una actitud positiva ante la formación continuada, entendiendo que el hecho educativo es una tarea inacabable y mejorable
- Enfocar el trabajo en educación de forma sistemática, e innovadora
- Fomentar en los alumnos la adquisición de motivaciones intrínsecas favorables al estudio de la asignatura, así como las habilidades personales orientadas a la búsqueda y análisis de información proveniente de diversas fuentes.

Programa de Teoría

1. La educación psicomotriz: concepción psicopedagógica del movimiento humano. 1.1. Psicomotricidad y desarrollo infantil. 1.2. Aproximación a un concepto de educación psicomotriz. 1.3. Funciones de la educación psicomotriz. 1.4. Educación psicomotriz y terapia psicomotriz. 1.5. Educación psicomotriz y educación física. 2. Componentes metodológicos de la psicomotricidad en la educación infantil. 2.1. Diferenciación de etapas en la educación infantil (0-6 años). 2.2. Objetivos de la psicomotricidad en la educación infantil. 2.3. Fundamentos psicofisiológicos que determinan una progresión en los aprendizajes. 2.4. Organización espacial y temporal de las actividades. 2.5. La motivación y el juego en la educación psicomotriz. 3. Los conceptos fundamentales de la Educación Psicomotriz y las técnicas de intervención: 3.1. El esquema corporal. 3.2. La lateralidad. 3.3. La actividad tónica. 3.4. La relajación. 3.5. La respiración. 3.6. El control postural. 3.7. El equilibrio. 3.8. La coordinación dinámica general. 3.9. La coordinación manual, y viso-manual. 3.10. La estructuración espacial. 3.11. La estructuración temporal. 3.12. La percepción temporal: el ritmo. 4. Trastornos psicomotores más representativos. 4.1. Trastornos del esquema corporal. 4.2. Trastornos de la lateralidad. 4.3. Trastornos de la estructuración espacio-temporal. 4.4. Dispraxias. 4.5. Inestabilidad psicomotriz. 4.6. Debilidad motriz. 4.7. Disgrafias. 4.8. Hábitos y descargas motrices. 4.9. Los tics. 5. Evaluación del desarrollo psicomotor. 5.1. Anamnesis. 5.2. Elementos del balance psicomotor. 5.3. Protocolos de pruebas psicomotoras. 5.4. Las escalas de desarrollo. 6. La psicomotricidad y las necesidades educativas especiales. 6.1. Papel que desempeña la psicomotricidad en el ámbito de la educación especial. 6.2. La psicomotricidad en el área de audición y lenguaje. Técnicas motrices específicas. 7. Evolución histórica de la psicomotricidad.

Programa Práctico

Evaluación

Se tendrá en consideración los siguientes aspectos:

A) Prácticas de clase (prácticas en el gimnasio y en el aula): se valoran con 2 puntos máximo y sólo se tendrán en cuenta si la nota del examen es igual o superior a 3 (sobre 6,5) y si se ha realizado un mínimo de un 40 % de las mismas. Se aplicará un porcentaje en función de las prácticas efectuadas. No son obligatorias, aunque se justificará la razón de no poder acudir. Los alumnos que no puedan realizar estas prácticas no puntuarán en este apartado.

B) Cuaderno de Campo: 0,5 puntos en el que se incluya toda la documentación que se ha recogido a lo largo del curso sobre actividades y técnicas para desarrollar los distintos elementos del balance psicomotor. Sólo lo podrán presentar los alumnos que puntúan en las prácticas del apartado A. Se presentarán el día del examen final.

C) Organizar y dirigir una clase práctica por grupos o individualmente: se valora con 0,5 puntos. Se puede desarrollar en el gimnasio, en el aula, reproducir y crear vídeos con alumnos, etc. Se presentará un resumen del desarrollo de la clase por escrito, que servirá para el resto de los compañeros/as. Esta actividad es obligatoria para todos los alumnos, incluidos los que no vienen a clase por motivos laborales.

D) Realizar una serie de evaluaciones psicomotoras a algún niño/a elegido. 0,5 puntos. Estas evaluaciones se presentarán por escrito el día del examen final en el formato que aporta la profesora. Obligatorias para todos los alumnos.

E) Dos pruebas escritas (parciales) sobre conceptos importantes de la asignatura. Se valorará con 6,5 puntos máximo. Los que no deseen o no puedan presentarse a los exámenes parciales lo podrán hacer a la prueba global de la convocatoria oficial de junio. Pero una vez que alguien haya realizado un examen parcial, tendrá que presentarse necesariamente al parcial del segundo cuatrimestre. Se efectuará un promedio de la nota de los dos exámenes cuatrimestrales. No habrá recuperaciones.

OBSERVACIONES

- Los alumnos que hayan solicitado convalidación de la asignatura y que hayan obtenido respuesta oficial negativa,

podrán acudir a tutoría para una vez visto su expediente, comprobar si se les puede efectuar una convalidación parcial. En los casos más frecuentes que se presentan podrían convalidar el primer examen y las prácticas de clase (A, B, C), pero tendrán que cursar el apartado D. Sólo se examinarían de una prueba especial sobre la materia que se imparte en el segundo cuatrimestre a partir de "trastornos y evaluación de cada uno de los conceptos psicomotrices". En función de la nota que aporten sobre la asignatura cursada se efectuará el cálculo de su calificación final.

- CALIFICACIÓN DE SEPTIEMBRE: Se mantendrán los mismos criterios anteriores. Se guardarán las puntuaciones de cada uno de los apartados obtenidas en junio. Las evaluaciones psicológicas se podrán presentar en septiembre, pero la dirección de una práctica (C) sólo se podrá hacer durante el curso y es obligatoria para aprobar en septiembre.

Bibliografía

CALVO, D. (1990): "Psicomotricidad: una propuesta de actividades lúdicas para el desarrollo psicomotor", Madrid. * SECO OLEA-COBOS, P. (1998): "El desarrollo psicomotor y sus alteraciones. Manual práctico para evaluarlo y favorecerlo". Madrid. Pirámide. * GARCÍA NÚÑEZ, J.A. (1980). "Educar para escribir. Grafomotricidad en la educación preescolar". Madrid. Editorial Nuestra Cultura. * GARCÍA NÚÑEZ, J.A., y BERRUEZO, P.P. (1995): "Psicomotricidad y educación infantil". Madrid. CEPE. * JIMÉNEZ, J. y JIMÉNEZ, I. (1995): "Psicomotricidad: teoría y programación para infantil, primaria, educación especial e integración". Madrid. Escuela Española. * PEIRO, S., y RAMOS, C. (1985): "Programación de la psicomotricidad en la educación especial". Madrid. CEPE.
